

2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: «Prestación del servicio de cafetería-comedor y fiestas de fin de curso en el centro cultural "Marconi", del Distrito de Villaverde».
 - b) Lugar de ejecución: cafetería-comedor del centro cultural "Marconi".
 - c) Plazo de ejecución: cuatro años.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Canon del contrato:
 - Tipo de presupuesto: canon al alza.
 - Canon de licitación: 2.613,72 euros.
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 887 736/79.
 - e) Telefax: 915 887 769.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de julio de 2009, hasta las trece y treinta horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera [artículo 64, apartado 1.a), de la LSCP]:
 - Requisitos mínimos de solvencia: informe de institución financiera en el que se certifique un saldo medio anual de 3.000 euros durante los últimos doce meses o justificante de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 150.000 euros.
 - Solvencia técnica y profesional [artículo 67, apartado a), de la LSCP]:
 - Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De, al menos, uno de los trabajos deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 14 de julio de 2009, hasta las trece y treinta horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Negociado de Contratación del Distrito de Villaverde.
 - 2.º Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3.º Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Villaverde.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha: 21 de julio de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
10. Criterios de adjudicación.—Pluralidad de criterios. Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - Alza del canon: hasta 10 puntos. Se atribuirá la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un canon al alza más elevado y al resto de forma proporcional al alza ofertada.
 - Reducción del precio de los productos de la lista de precios: hasta 5 puntos, asignándose 1 punto por cada 5 por 100 de reducción.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 10 de junio de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/2.202/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que se relaciona a continuación la incoación de expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana y en los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

El interesado dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que considere convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrá solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes iniciados

Número de expediente. — Titular. — Fecha de la incoación. — Medida prevista

207/2009/01738. — Julio Alonso Alonso. — 19 de mayo de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/7.194/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.384.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicio público.
 - b) Descripción del objeto: gestión del servicio público denominado "Proyecto de acompañamiento social a personas en situación de exclusión social" del municipio de Alcalá de Henares.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 8 de abril de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 107.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 2 de junio de 2009.
- b) Contratista: Asociación Centro Trama.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 98.000,04 euros, exento de impuesto sobre el valor añadido.

Alcalá de Henares, a 3 de junio de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(02/7.261/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 4.120.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: proyecto de ejecución "Adecuación para uso deportivo de la parcela 33, Sector La Garena", sito en la calle Arturo Soria, de Alcalá de Henares.
- c) Lote: ...
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 12 de enero de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 2.984.115,94 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 2 de junio de 2009.
- b) Contratista: "Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 2.506.657,39 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Alcalá de Henares, a 4 de junio de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(02/7.262/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a "Gestibán Asesoría Alcalá, Sociedad Limitada" (GEINSA), cédula de identificación fiscal B-85162865, cuyo último domicilio conocido es la avenida de Lope de Figueroa, número 2, planta primera, oficina 20, 28804 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 601 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente 2009052, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 27, de 16 de enero de 2009).

2. Imposición de sanción a D. L. M., del que responderá su madre o tutora, doña María Josefa Márquez Jiménez, número de identificación fiscal 8976203-Q, cuyo último domicilio conocido es calle Turina, número 5, cuarto D, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 60 euros por la infracción de carácter grave al artículo 173.2.j) y otra sanción consistente en multa de 30 euros por la infracción de carácter leve al artículo 173.1.a) de las ordenanzas municipales de policía y buen gobierno, de conformidad a lo establecido en los artículos 174.1.b) y 174.1.a), respectivamente, de la citada ordenanza municipal (expediente 2009010, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 13, de 13 de enero de 2009).

3. Imposición de sanción a don Juan Carlos Coral Zamora, número de identificación fiscal 52907323-D, cuyo último domicilio conocido es calle La Albericia, número 32, bajo B, 28037 Madrid, consistente en una multa por importe de 90 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente 2009094, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia, número 56, de 26 de enero de 2009).

4. Imposición de sanción a Democracia Nacional, cédula de identificación fiscal G-81164196, cuyo último domicilio conocido es plaza de Padrón, número 13, bajo, local 2, 28029 Madrid, consistente en una multa por importe de 601 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente 2009033, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 15, de 14 de enero de 2009).

5. Imposición de sanción a don Andrei Iuliu Todosoiu, número de identificación de extranjero X-6715103-T, cuyo último domicilio conocido es calle Talamanca, número 22, primero D, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente 2009098, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia, número 57, de 26 de enero de 2009).

6. Imposición de sanción a L. M. L. S., del que responderá su padre o tutor, don Luis López Cordero, número de identificación fiscal 8988696-C, cuyo último domicilio conocido es avenida de la Virgen del Val, número 61, primero B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 1.500 euros por la infracción de carácter grave al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente 2009061, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 28, de 16 de enero de 2009).

7. Imposición de sanción a don José Moratalla Balaguer, número de identificación fiscal 50957856-E, cuyo último domicilio conocido es calle Miguel Delibes, número 1, segundo C, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 1.501 euros por la infracción de carácter muy grave al artículo 100.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente 2008124, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 501, de 12 de diciembre de 2008).

8. Imposición de sanción a don Mircea Tudor, número de identificación de extranjero X-52644416-S, cuyo último domicilio conocido es calle Cerro del Castillo, número 1, séptimo B, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la